

BASES INTEGRADAS ADMINISTRATIVAS

CONCURSO N° 043-2015-PER1001711

(PER157)

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA
PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL DIAGNÓSTICO
SITUACIONAL DEL PROGRAMA DE APOYO A LA
POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN
SALUD EN EL PERÚ, A TRAVÉS DEL SIS EN LAS
REGIONES OBJETIVO CAJAMARCA, JUNÍN,
HUANCAVELICA, PIURA Y SAN MARTÍN**

BASES ADMINISTRATIVAS

I. GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

- Nombre : Programa de apoyo a la política de aseguramiento universal en salud en el Perú, a través del Seguro Integral de Salud
- Domicilio : Av. Parque de las Leyendas N° 210, Oficina N° 502-A, Torre A, distrito de San Miguel
- Teléfono/Fax: : 565-7205
- Correo electrónico: : Programa.sistec@btcctb.org

1.2. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección tiene por objetivo la contratación del servicio de consultoría para el diseño y ejecución del diagnóstico situacional del Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú, a través del SIS en las regiones objetivo Cajamarca, Junín, Huancavelica, Piura y San Martín.

1.3. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a S/. 120,000.00 (Ciento veinte mil con 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

IMPORTANTE:

- *Las propuestas económicas no pueden exceder el monto consignado en las Bases como valor referencial. No existe un límite mínimo como tope para efectuar dichas propuestas.*

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La presente adquisición será cargada a la línea presupuestaria A_05_04_02 en coestión del Programa.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema de suma alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

La consultoría a contratar está definida en los términos de referencia que forman parte de las presentes bases administrativas.

1.7. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán por el plazo de sesenta y cinco (65) días calendario¹, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Entregable 1:** El plan de trabajo se prestarán en el plazo de cinco (5) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
- **Entregable 2:** El diagnóstico situacional de la salud y del aseguramiento universal en salud se prestarán en el plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de aprobado el entregable 1.
- **Entregable 3:** La Propuesta de indicadores regionales para el seguimiento del Programa

¹ Respuesta a la consulta N° 10 del postor Macroconsult S.A.

SISTEC a nivel regional se prestarán en el plazo de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de aprobado el entregable 2.

- **Entregable 4:** El informe final se prestarán en el plazo de veinte (20) días calendario², contados a partir del día siguiente de aprobado el entregable 3.

1.8. DERECHO APLICABLE

1.8.1. Marco legal de la Cooperación Técnica Belga en Perú

La Agencia Belga de Desarrollo - CTB es una Sociedad Anónima según las normas legales de Bélgica, con una personería jurídica propia. Además está definida en su acta de creación que es una Sociedad Anonima de Derecho Público con Finalidad Social, lo que significa que los beneficios a final de cada gestión se reinvierten en proyectos sociales. Todas las acciones están en manos del Estado Belga, pero la CTB funciona con su propia estructura legal y orgánica, cumpliendo con las normas belgas del mercado público y de las empresas estatales. Cada Representación de la CTB en los múltiples países donde ésta opera, constituye una sucursal de la CTB de Bruselas (ver sitio Web <http://www.btcctb.org/>).

1.8.2. Convenios de Cooperación bilateral directa

a) Convenio General de Cooperación entre la República del Perú y el Reino de Bélgica

En el marco del Convenio General de Cooperación firmado entre el Reino de Bélgica y la República del Perú, la Representación goza de determinado grado de privilegios y exoneraciones específicas. La CTB en Perú no está sujeta a pago de impuestos, lo que tiene como consecuencia la imposibilidad de actuar como agente de retención de impuestos, pero sí debe cumplir con todo lo establecido en la legislación laboral.

b) Convenio Específico

La ejecución del “Programa de apoyo a la política de aseguramiento universal en salud en el Perú, a través del SIS”, está regulada por un Convenio Específico y un Documento Técnico y Financiero, que establece la modalidad ejecución del programa. Las entidades ejecutoras son directamente responsables de la ejecución del Programa y de la administración de los recursos belgas, dando cumplimiento a los objetivos trazados en cada uno de sus componentes. Cualquier modificación a los términos del Convenio requiere del acuerdo escrito de las partes.

c) Manual de procedimiento administrativo

Los procedimientos administrativos se rigen en base al manual de gestión administrativa del Programa y su adenda N° 1, las observaciones y apelaciones que se presenten a los procesos en ejecución, son revisadas por el Responsable Administrativo y Financiero, quien en coordinación con el Director Nacional y el Co director Internacional, resolverán cualquier reclamo o apelación, siendo esta la última instancia.

1.9. SOBRE LOS FORMATOS

No se aceptarán modificaciones a los formatos anexados a este documento.

² Respuesta a la consulta N° 10 del postor Macroconsult S.A.

II. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. CRONOGRAMA

Etapa	Fecha	Lugar y hora
Publicación	03/09/2015	Diario de circulación nacional, la Página web de la CTB (http://www.btcctb.org/en/tenders) y la página del SIS (http://www.sis.gob.pe/Portal/paginas/proceso_seleccion.html)
Registro de participantes	Del 04/09/2015 al 16/09/2015	Se registrarán en las instalaciones del Programa, en Av. Parque de las Leyendas N° 210, Oficina N° 502-A, Torre A, distrito de San Miguel, en el horario de 08:30 hrs a 17:00 hrs o al correo electrónico: programa.sistec@btcctb.org
Formulación de consultas a las bases	Del 04/09/2015 al 10/09/2015	Se presentarán en las instalaciones del Programa, en Av. Parque de las Leyendas N° 210, Oficina N° 502-A, Torre A, distrito de San Miguel, en el horario de 08:30 hrs a 17:00 hrs o al correo electrónico: programa.sistec@btcctb.org
Absolución de consultas a las bases	14/09/2015	En la página del SIS (http://www.sis.gob.pe/Portal/paginas/proceso_seleccion.html), así como notificar a todos los postores a través del correo electrónico que indicaron al momento de registrarse como participantes.
Integración de bases	15/09/2015	En la página del SIS (http://www.sis.gob.pe/Portal/paginas/proceso_seleccion.html), así como notificar a todos los postores a través del correo electrónico que indicaron al momento de registrarse como participantes.
Presentación de propuestas	21/09/2015	Se registrarán en las instalaciones del Programa, en Av. Parque de las Leyendas N° 210, Oficina N° 502-A, Torre A, distrito de San Miguel, en el horario de 08:30 hrs a 17:00 hrs
Calificación y evaluación de propuestas (ítems 1, 2 y 3)	Del 22/09/2015 al 23/09/2015	
Presentación de la propuesta técnica al Programa SISTEC por el investigador principal (Sólo se convocará a los postores que obtengan 48 puntos en la suma de los ítems 1 - Investigador principal, 2 - Experto en estudios cuantitativos y 3 - Calidad de la propuesta)	24/09/2015	
Otorgamiento de la buena pro (*)	25/09/2015	Se notificará a todos los postores a través del correo electrónico que indicaron al momento de registrarse como participantes.

(*) Fecha tentativa.

2.2. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de los participantes es gratuito y se realizará en las instalaciones del Programa SISTEC, sito en Av. Parque de las Leyendas N° 210, Oficina N° 502-A, Torre A, distrito de San Miguel o al correo electrónico: programa.sistec@btcctb.org, en las fechas señaladas en el cronograma, en la cual deberán de manifestar su interés en participar en el proceso de selección, debiendo indicar los siguientes datos de la persona natural o jurídica o consorcio: Razón social, RUC, nombre del

representante legal de la empresa, dirección, teléfono, contacto y correo.

NOTA:

- *Aquel postor que no se registró como participante al proceso de selección, no podrá presentar consultas, ni propuestas.*

2.3. FORMULACION DE CONSULTAS A LAS BASES

Las consultas se presentarán debidamente fundamentadas en las instalaciones del Programa SISTEC sito en Av. Parque de las Leyendas N° 210, Oficina N° 502-A, Torre A, distrito de San Miguel o al correo electrónico: programa.sistec@btcctb.org en las fechas señaladas en el cronograma.

2.4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de propuestas se realizará en **ACTO PRIVADO**, en la fecha, hora y lugar señalados en el cronograma del proceso.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.

Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados y estarán dirigidas al Programa SISTEC, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

<p><i>Señores:</i> PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD EN EL PERU, A TRAVES DEL SIS <i>Att.: Dirección del Programa</i></p> <p style="text-align: center;">CONCURSO N° 043-2015 PER1001711</p> <p>Objeto del proceso: CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD EN EL PERÚ, A TRAVÉS DEL SIS EN LAS REGIONES OBJETIVO CAJAMARCA, JUNÍN, HUANCAMELICA, PIURA Y SAN MARTÍN</p> <p style="text-align: center;">SOBRE N° 01: PROPUESTA TÉCNICA NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR</p>

SOBRE N° 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

<p><i>Señores:</i> PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD EN EL PERU, A TRAVES DEL SIS <i>Att.: Dirección del Programa</i></p> <p style="text-align: center;">CONCURSO N° 043-2015 PER1001711</p> <p>Objeto del proceso: CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD EN EL PERÚ, A TRAVÉS DEL SIS EN LAS REGIONES OBJETIVO CAJAMARCA, JUNÍN, HUANCAMELICA, PIURA Y SAN MARTÍN</p> <p style="text-align: center;">SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONOMICA NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR</p>

2.5. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Toda la documentación presentada en la propuesta debe contar con la firma, sello y numeración. No se aceptarán firmas escaneadas y sellos con firmas.

2.5.1 SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA:

Se presentará en un (01) original.

El sobre N° 1 contendrá la siguiente documentación:

Documentación de presentación obligatoria:

- a. Declaración Jurada de datos del postor.
Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados. **(Anexo 1)**.
- b. Declaración Jurada Simple, según modelo del **(Anexo 2)** de las presentes Bases.
- c. Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso, consignando los integrantes, el representante común, el domicilio común y el porcentaje de participación. **(Anexo 3)**.
La promesa formal de consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes. En caso de no establecerse en la promesa formal de consorcio las obligaciones, se presumirá que los integrantes del consorcio ejecutarán conjuntamente el objeto del proceso de selección, por lo cual cada uno de sus integrantes deberá cumplir con los requisitos exigidos en las Bases del proceso.
Se presume que el representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.
- d. Declaración jurada de ausencia de incompatibilidades. **(Anexo 4)**.
- e. Institución pública o privada con experiencia en investigación y evaluación de proyectos (línea de base, diagnóstico situacional en temas de salud) como mínimo tres (3) procesos.
Acreditación:
La experiencia se acreditará mediante copia simple de constancias o certificados o contratos u órdenes de servicio o comprobantes de pago o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la realización del servicio.
- f. **Investigador principal:** Estudios superiores en ciencias de la salud, ciencias sociales (mínimo grado de bachiller) y de preferencia con estudios de postgrado en alguno de estos campos: Salud pública, epidemiología, estadístico, economista y ciencias sociales.
Acreditación:
La formación académica del investigador principal se acreditará mediante la presentación de copia simple del grado académico de bachiller y/o título profesional.
- g. **Investigador principal:** Experiencia como investigador principal (o jefe de proyecto) en evaluación de proyectos (línea de base, diagnóstico situacional en temas de salud) como mínimo tres (3) procesos en los últimos diez (10) años.
Acreditación:
La experiencia se acreditará mediante copia simple de constancias o certificados o contratos u órdenes de servicio o comprobantes de pago o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la realización del servicio.
- h. **Investigador principal:** Deseable experiencia en investigación de tipo epidemiológico, social u otras en temas de salud y/o gestión social.
Acreditación:
La experiencia se acreditará mediante copia simple de constancias o certificados o contratos u órdenes de servicio o comprobantes de pago o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la realización del servicio.
- i. **Experto en estudios cuantitativos:** Estudios superiores en ingeniería estadística, estadística e informática, investigación operativa, ciencias de la salud y/o ciencias sociales (mínimo grado de bachiller).
Acreditación:
La formación académica del experto en estudios cuantitativos se acreditará mediante la presentación de copia simple del grado académico de bachiller y/o título profesional.

- j. **Experto en estudios cuantitativos:** Experiencia en explotación y tratamiento de la información en base de datos como mínimo tres (3) años de experiencia.

Acreditación:

La experiencia se acreditará mediante copia simple de constancias o certificados o contratos u órdenes de servicio o comprobantes de pago o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la realización del servicio.

- k. **Experto en estudios cuantitativos:** Deseable experiencia individual o institucional en diseño y ejecución de línea de base y diagnóstico situacional en temas de salud.

Acreditación:

La experiencia se acreditará mediante copia simple de constancias o certificados o contratos u órdenes de servicio o comprobantes de pago o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la realización del servicio.

IMPORTANTE:

- *La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta.*
- *El postor será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados en su propuesta.*
- *En caso exista contradicción entre la información presentada en la propuesta técnica, la propuesta será descalificada.*
- *La propuesta debe de estar debidamente firmada y sellada en todas las hojas.*
- *No se aceptarán propuestas firmadas con firmas electrónicas.*

2.5.2 SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica se presentará sólo en original.

El sobre N° 2 propuesta económica deberá contener la siguiente información obligatoria:

Oferta económica en nuevos soles, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar **(Anexo 5)**. **El Programa no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.**

2.6. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La Evaluación de la Propuesta Técnica se realizará de acuerdo a lo señalado en el cronograma. La admisibilidad considerará los requerimientos técnicos mínimos contenidos en la presente Bases Administrativas, de modo que las propuestas que no cumplan dichos requerimientos serán desestimadas y no se procederá a realizar las respectivas evaluaciones técnica y económica.

Evaluación Técnica

Las propuestas técnicas que cumplan con los requerimientos técnicos mínimos se evaluarán sobre una calificación máxima de cien (100) puntos y según los criterios de evaluación.

IMPORTANTE:

- *La presentación de la propuesta técnica al Programa SISTEC por el Investigador Principal (Sólo se convocará a los postores que obtengan 48 puntos en la suma de los ítems 1, 2 y 3).*

RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

N°	ÍTEM	PUNTAJE
1	Investigador principal	3 a 15
2	Experto en estudios cuantitativos	3 a 15
3	Calidad de la propuesta	0 a 40
4	Presentación de la propuesta técnica al Programa SISTEC por el Investigador Principal (Sólo se convocará a los postores que obtengan 48 puntos en la suma de los ítems 1, 2 y 3)	0 a 30

Total (100 puntos)	100
---------------------------	------------

Evaluación Económica

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de las propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional según la siguiente fórmula:

$$P_i = (\text{Precio mínimo} / \text{Precio propuesta } i) \times 100$$

Propuesta ganadora

Se seleccionará la propuesta que obtenga el mayor puntaje total el cual se calculará según la fórmula siguiente:

$$\text{Calificación final} = \text{Puntaje Técnico} \times 0.60 + \text{Puntaje Económico} \times 0.40$$

Nota: Se otorga el peso ponderado de 60% a la propuesta técnica y 40% a la propuesta económica.

2.7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la fecha y hora señalada en las Bases, el Comité de Evaluación, se pronunciará sobre la admisión y la evaluación técnica de las propuestas, comunicando los resultados de esta última.

El Comité de Evaluación, procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas.

El Comité de Evaluación procederá a otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora, dando a conocer los resultados del proceso de selección a través de un cuadro comparativo en el que se consignará el orden de prelación en que han quedado calificados los postores, detallando los puntajes técnico, económico y total obtenidos por cada uno de ellos.

En el supuesto que dos (2) o más propuestas empaten, se procederá a seleccionar como la propuesta ganadora aquella que haya obtenido el mejor puntaje técnico, en caso se mantenga el empate se utilizará como último criterio de desempate, un sorteo entre los postores que hayan empatado.

Al terminar el acto se levantará un acta, la cual será suscrita por todos los miembros del Comité de Evaluación.

El otorgamiento de la Buena Pro se publicará, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la Buena Pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados en cada factor de evaluación.

2.8. REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la Buena Pro deberá presentar los siguientes documentos para suscribir el contrato:

- a) Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los integrantes, de ser el caso.
- b) Número de cuenta corriente si es del Banco de Crédito del Perú o Código de Cuenta Interbancario (CCI) si es distinto al Banco de Crédito del Perú.
- c) Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- d) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- e) Copia de DNI del Representante Legal.
- f) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa.
- g) Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado.
- h) Copia del RUC de la empresa.

2.9. PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro deberá presentar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día

siguiente del otorgamiento de Buena Pro. La citada documentación deberá ser presentada Av. Parque de las Leyendas N° 210, Oficina N° 502-A, Torre A, distrito de San Miguel.

2.10. PENALIDAD

En el caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación o incumplimiento de las actividades descritas en los términos de referencia por parte de “EL CONTRATISTA”, “EL PROGRAMA” le aplicará una penalidad de 0.5% por cada día de atraso del monto asociado al ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos parciales o del pago final.

La entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento.

2.11. FORMA DE PAGO

El Programa deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en cuatro (4) pagos parciales:

- **Primer pago parcial:** El 10% del monto total del contrato, a la entrega del entregable 1: Plan de trabajo.
- **Segundo pago parcial:** El 20% del monto total del contrato, a la entrega del entregable 2: Diagnóstico situacional de la salud y del aseguramiento universal en salud.
- **Tercer pago parcial:** El 30% del monto total del contrato, a la entrega del entregable 3: Propuesta de indicadores regionales para el seguimiento del Programa SISTEC a nivel regional.
- **Cuarto pago parcial:** El 40% del monto total del contrato, a la entrega del entregable 4: Informe final.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- a) Conformidad de servicio del Responsable técnico del Programa SISTEC.
- b) Comprobante de Pago (Factura).

El Responsable técnico del Programa SISTEC, deberá de emitir la conformidad en un plazo máximo de cinco (5) días calendarios, contados a partir del día siguiente de recibido el entregable, en caso de presentar observaciones se comunicará al postor mediante carta, para el levantamiento de observaciones, otorgándole un plazo máximo de cinco (5) días calendarios, dependiendo de la complejidad de las observaciones. Si requiriera de mayor tiempo deberá indicarlo previamente.

Se indica que de no haber respuesta dentro del plazo indicado de parte del Responsable técnico del Programa SISTEC, se dará por entendido que no hay observaciones y el Programa procederá a emitir carta de conformidad al proveedor.

III. TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA

CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD EN EL PERÚ, A TRAVÉS DEL SIS EN LAS REGIONES OBJETIVO CAJAMARCA, JUNÍN, HUANCVELICA, PIURA Y SAN MARTÍN

1. ANTECEDENTES

El Seguro Integral de Salud (SIS) es un Organismo Público Ejecutor creado mediante la Ley N° 27657 “Ley del Ministerio de Salud” del 29 de enero del 2002, cuya misión es administrar los fondos destinados al financiamiento de prestaciones de salud individual, de conformidad con la política del sector, que constituye una herramienta estratégica para cumplir con la Décimo Tercera Política de Estado del Acuerdo Nacional, que propicia el acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.

El 08 de abril de 2009 se promulgó la Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud (AUS), uno de los acontecimientos más importantes para la salud pública de las últimas décadas. La implementación del aseguramiento universal en forma gradual y multisectorial es un compromiso de todas las entidades del sector.

El Programa de apoyo a la política de aseguramiento universal en salud en el Perú, a través del SIS (Programa SISTEC), brinda apoyo técnico para fortalecer el funcionamiento del sistema de aseguramiento universal de salud en el Perú, que garantice a la población acceso y calidad a la prestación sanitaria, con el objetivo de incidir en el mejoramiento de la salud de los peruanos. Este programa es ejecutado por La Agencia Belga de Desarrollo - CTB, que es una Sociedad Anónima según las normas legales de Bélgica, con una personalidad jurídica propia. Además está definida en su acta de creación que es una S.A. de Derecho Público con Finalidad Social, lo que significa que los beneficios a final de cada gestión se reinvierten en proyectos sociales. Todas las acciones están en manos del Estado belga, pero la CTB funciona con su propia estructura legal y orgánica, cumpliendo con las normas belgas del mercado público y de las empresas estatales. Cada Representación de la CTB en los múltiples países donde ésta ópera, constituye una sucursal de la CTB de Bruselas (ver sitio Web <http://www.btcctb.org/>).

En la formulación del Programa SISTEC, se consideró el alineamiento con las Políticas Sectoriales, además de la Política de AUS y se tomaron como ejes los enfoques de extensión de la protección social de salud (como el aseguramiento en salud), de la Atención Primaria de Salud renovada, de la estructuración de sistemas de salud y servicios de salud incluyente, de calidad, equitativa y solidaria. Estos enfoques forman parte de las propuestas que desde el Sector Salud Peruano se están impulsando para mejorar el acceso y calidad de la atención. Desde el programa SISTEC se pretende trabajar asociado al Seguro Integral de Salud, articulando con los otros actores del Aseguramiento Universal en Salud, especialmente con el MINSA, Gobiernos Regionales y SUSALUD. Adicionalmente se busca el fortalecimiento de la capacidad institucional, técnica y gerencial del SIS, a través del apoyo técnico y financiero.

En este marco se define el **objetivo general** del programa “El derecho de toda persona en situación de pobreza y pobreza extrema a servicios de salud de calidad ha sido garantizado mejorando el nivel de salud de la población”, del cual se deriva el **objetivo específico** “Al 2018, la cobertura de afiliación y de beneficios del Seguro Integral de Salud ha sido extendida con garantías de calidad implementadas para hombres, mujeres, niños y niñas en situación de pobreza y extrema pobreza, según sus necesidades diferenciadas, en regiones priorizadas del país en el marco del Aseguramiento Universal en Salud”.

Dentro de los objetivos general y específico, el marco lógico del programa SISTEC estaría organizado en función a dos resultados:

Resultado 1: Se ha mejorado la calidad de las prestaciones de salud, principalmente con la introducción de sistemas de monitoreo y evaluación de los servicios de salud y transferencias financieras a las IPRESS, así como a través de servicios de terceros.

Resultado 2: Se ha garantizado la gratuidad de la atención de los asegurados SIS, principalmente estableciendo una cultura de aseguramiento y empoderamiento de los derechos del asegurado en regiones objetivo.

Para el logro de los objetivos y resultados del programa es importante y necesario establecer un punto de partida del programa en su esfuerzo por fortalecer el sistema de aseguramiento universal de salud peruano, que garantice a la población acceso y calidad a la prestación sanitaria, mejorando el nivel de salud de los peruanos, así como disponer de elementos claros y sólidos para el monitoreo y evaluación sistemática del programa.

En este contexto, resulta imprescindible desarrollar el estudio denominado Diagnóstico Situacional por Región; el cual permitirá conocer la problemática en relación al Aseguramiento Universal en Salud de cada una de las regiones objetivo (Cajamarca, Piura, San Martín, Huancavelica y Junín) a fin de identificar las brechas que permitan tomar acciones para la intervención del Programa, a nivel de los asegurados al SIS, organizaciones comunales, gobiernos regionales y locales de las regiones objetivo del Programa SISTEC

Cabe precisar, que la propuesta metodológica requerida comprende el planteamiento de una cadena causal de acuerdo al Marco Lógico del Programa para fines descriptivos, que permita el monitoreo de la población en el tiempo y la medición, análisis y evaluación de los resultados de la intervención del Programa; por cuanto no se solicita una propuesta metodológica de análisis de impacto.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar y ejecutar el Diagnóstico Situacional del Programa SISTEC, que permita conocer de manera diferenciada la situación inicial en salud de las regiones objetivos del Programa en relación con sus objetivos y en beneficio de la población objetivo: pobres, pobres extremos y personas en situación de vulnerabilidad, así como la articulación con otros actores involucrados en el sector salud tales como líderes políticos, locales, familias, organizaciones comunales, y gobiernos locales, en las regiones objetivo del SISTEC (Cajamarca, Piura, San Martín, Huancavelica y Junín). El diagnóstico situacional servirá como punto de referencia para una comparación posterior, mediante una Evaluación de Resultados, al término del Programa.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de la consultoría son los siguientes:

- Elaborar un diagnóstico situacional de salud y del aseguramiento universal en salud de cada una de las 05 regiones objetivo y además desagregadas a nivel de UDR/DISA.
- Proponer indicadores regionales, en función al diagnóstico situacional de salud y del aseguramiento universal en salud de cada una de las 05 regiones objetivo.

2.3 REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS A LA EMPRESA O CONSULTOR:

El perfil y experiencia del postor requeridos son:

De la institución

Institución pública o privada con experiencia en investigación y evaluación de proyectos (línea de base, diagnóstico situacional en temas de salud) como mínimo 03 procesos.

No genera puntaje porque el puntaje se otorga al equipo de profesionales que lo componen, sin embargo es un requisito mínimo indispensable si la empresa no cumple con este requisito no se acepta la propuesta.³

Contar con un equipo técnico mínimo para el desarrollo de las actividades:

1. Investigador principal,
2. Experto en estudios cuantitativos

Del equipo técnico de la institución o equipo consultor

Tanto para las personas jurídicas como para las personas naturales, en ambos casos, se requiere contar con los siguientes profesionales:

Investigador principal:

- Estudios superiores en ciencias de la salud, ciencias sociales (mínimo grado de bachiller) y de preferencia con estudios de postgrado en alguno de estos campos: Salud pública, epidemiología, estadístico, economista y ciencias sociales.
- Experiencia como investigador principal (o jefe de proyecto) en evaluación de proyectos (línea de base, diagnóstico situacional en temas de salud) como mínimo 03 procesos en los últimos 10 años.
- Deseable experiencia en investigación de tipo epidemiológico, social u otras en temas de salud y/o gestión social.

Experto en estudios cuantitativos

- Estudios superiores en ingeniería estadística, estadística e informática, investigación operativa, ciencias de la salud y/o ciencias sociales (mínimo grado de bachiller).
- Experiencia en explotación y tratamiento de la información en base de datos (como mínimo 03 años de experiencia).
- Deseable experiencia individual o institucional en diseño y ejecución de línea de base y diagnóstico situacional en temas de salud.

Para esta evaluación, el postor proporcionará:

- El cuadro "perfil del postor" (ver anexo c).

3. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El consultor desarrollará las actividades que sean necesarias para cumplir con los alcances de la presente consultoría, en ese sentido de considerarlo necesario, el Consultor podrá ampliar o profundizar actividades descritas en los presentes Términos de Referencia - TdR en coordinación y con la aprobación del Comité de Seguimiento de la consultoría.

El consultor será responsable de todos los trabajos y estudios que realice, lo cual incluye la supervisión y control de calidad de cada uno de las actividades que ejecute.

Las actividades a desarrollar comprenden:

3.1 COORDINACIONES, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN

³ Respuesta a la consulta N° 4 del postor Macroconsult S.A.

- El consultor tendrá reuniones de trabajo semanales (Se propone 4 reuniones para la presentación/discusión de cada entregable (1 reunión por presentación de cada entregable). Adicionalmente, se prevé 3 reuniones de coordinación entre cada entregable. En total son 7 reuniones)⁴ con el Comité de seguimiento del Programa SISTEC. Estas reuniones tienen como objetivo verificar el avance del estudio, intercambiar información y/o validar los componentes del estudio. Toda reunión deberá contar con un acta, la misma que deberá ser elaborada por el consultor y aprobada por el Programa SISTEC. Las reuniones deberán llevarse a cabo en las instalaciones del Programa SISTEC.
- El contratante, en coordinación con el Consultor, definirá las fechas y agendas de estas reuniones de trabajo, de considerarlo pertinente, se requerirá la presencia del equipo consultor clave completo para estas reuniones.
- El consultor para el desarrollo de sus actividades, deberá tener en cuenta los documentos relacionados al Programa y otros relacionados al SIS, los cuales le serán entregados oportunamente por El Contratante, con énfasis en los objetivos y resultados del Programa, así como en los indicadores del Marco Lógico.
 - Documento Técnico Financiero del Programa SISTEC.
 - Informe de Actualización del Marco Lógico.
 - More results (Guía de Monitoreo y evaluación del Programa).
 - Plan de transversalización.
 - Línea de base del Programa.
Principalmente población beneficiaria, pero si existiera información sobre población control sería algo adicional.⁵
 - Otros que se consideren pertinentes.
- El Consultor deberá asegurar que cada una de las actividades y productos necesarios para la implementación del presente estudio cumplan con las exigencias establecidas en estos Términos de Referencia, garantizando la rigurosidad de las metodologías cuantitativas y cualitativas aplicadas a este tipo de estudios, y el cumplimiento del cronograma establecido.
- Previo a cada entregable, el consultor deberá exponer su contenido al Comité de seguimiento del Programa SISTEC y otros actores que se consideren (Se propone 4 reuniones para la presentación/discusión de cada entregable (1 reunión por presentación de cada entregable). Adicionalmente, se prevé 3 reuniones de coordinación entre cada entregable. En total son 7 reuniones)⁶. Además, mediante alguna metodología participativa (En los TDR se pide que la metodología sea participativa porque debemos discutir los avances y tomar decisiones conjuntamente para la aprobación de los productos (o entregables) con los miembros de un comité u otros actores invitados del socio SIS. El consultor/a deberá asegurar la participación de los asistentes, considerar y respetar los comentarios de cada uno de ellos. La persona que facilite estas reuniones dependerá de cada consultor/a.)⁷, los temas claves de cada entregable deberán discutirse para su aprobación con el Comité de Seguimiento y/o personas involucradas. Finalmente, el consultor deberá incorporar en el entregable las observaciones y recomendaciones resultantes de esta(s) reuniones de trabajo.
- La logística de las salas de reuniones (sala, mobiliario, proyector y ecran) será por cuenta del Programa SISTEC. Los demás materiales que se requieran serán por cuenta del consultor.
- La conformidad a cada entregable estará a cargo del Programa SISTEC, y se realizará dentro de los cinco días útiles a la entrega oficial del producto (una copia escrita y envío de archivo por correo electrónico). Luego de este tiempo, de no haber respuesta escrita o por correo al proveedor, se considerará conforme.

⁴ [Respuesta a la consulta N° 9 del postor Macroconsult S.A.](#)

⁵ [Respuesta a la consulta N° 3 del postor Macroconsult S.A.](#)

⁶ [Respuesta a la consulta N° 5 del postor Macroconsult S.A.](#)

⁷ [Respuesta a la consulta N° 6 del postor Macroconsult S.A.](#)

De haber observaciones, el proveedor tiene cinco días útiles para la subsanación, salvo tiempo extra diferente acordado por las partes (que deberá estar claramente descrito en día y hora). El producto modificado deberá entregarse por el Proveedor vía correo electrónico. Luego, el programa SISTEC dará conformidad, también vía electrónico, dentro de los cinco días útiles, con cargo de entrega física del producto por parte del proveedor. De no haber conformidad, se repite el ciclo descrito en este párrafo. Se permite hasta un máximo de dos ciclos sobre la misma observación, luego del cual la observación será declarada como “no subsanada”. El programa SISTEC puede declarar el entregable como “no conforme” y proceder a la evaluación del pago por inconformidad del producto, dependiendo de si la observación “no subsanada” es de relevancia para el producto.

- Las coordinaciones con actores involucrados del SIS, UDR, Unidades Ejecutoras, SIS deberá realizarse a través del programa SISTEC (Toda coordinación oficial de solicitud de datos es a través del programa, excepto lo que corresponden a fuentes oficiales que por lo general son públicas).⁸

3.2. ENTREGABLES

3.2.1. ENTREGABLE 1: PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo deberá describir y detallar la planificación del estudio, es decir, las estrategias para abordar el presente estudio, incluyendo cronograma a detalle (Diagrama Gantt), índice, descripción de las actividades a desarrollar, precisando las fechas del trabajo, con la descripción de objetivos, metodología de trabajo, acciones, recursos humanos, roles asignados, presupuesto detallado, materiales que utilizarán para el desarrollo de la consultoría, la estructura preliminar de los informes posteriores y demás detalles que considere pertinente incluir.

La metodología de trabajo deberá incluir la(s) metodología(s) de investigación a utilizar.

Luego de aprobado el Plan de Trabajo, se deberá realizar una reunión Kick off con todos los responsables del estudio.

3.2.2. ENTREGABLE 2: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA SALUD Y DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD

El diagnóstico situacional de la salud y del aseguramiento universal en salud, en las cinco regiones objetivo, deberá enfocar e integrar los siguientes aspectos:

- I. Factores que afectan a la prestación de salud, en relación a las garantías explícitas y/o estándares mínimos.
- II. Factores que influyen en la subcobertura de afiliación al Seguro Integral de Salud en poblaciones de pobreza, extrema pobreza y personas en situación de vulnerabilidad.
- III. Factores influyentes en la cultura de aseguramiento y empoderamiento de los derechos del asegurado.
- IV. Factores que influyen en el monitoreo y evaluación de las prestaciones de salud y el uso de las transferencias financieras por parte del SIS para contribuir a la calidad de las prestaciones de salud.

A continuación se detalla el análisis en cada uno de los factores:

- I. Factores que afectan las prestaciones de salud en relación a las garantías explícitas y/o estándares mínimos, deberá considerar:

1. Utilizar los objetivos estratégicos del Seguro Integral de Salud como marco de análisis

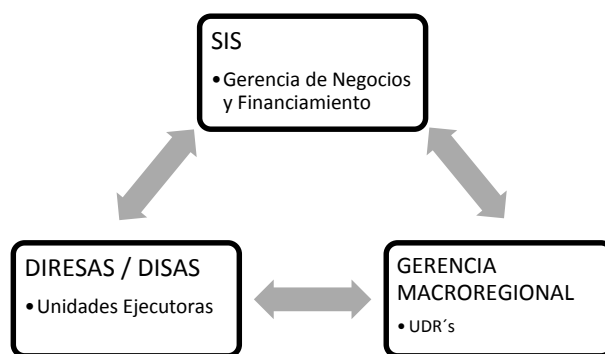
⁸ Respuesta a la consulta N° 7 del postor Macroconsult S.A.

- OE1: Fomentar el aseguramiento en salud, en beneficio de la población objetivo
 - OE2: Brindar protección financiera sostenible y oportuna para la atención de salud de la población objetivo
 - OE3: Fortalecer el control prestacional para la entrega de servicios de salud de calidad a los asegurados
 - OE4: Desarrollar y fortalecer los procesos del SIS para la mejora continua de la calidad
2. Todo análisis y resultados deberá realizarse por Región Objetivo y Diresas/Disas/UDR (09 UDRs).
 3. La presentación de datos deberán desagregarse por género, interculturalidad y grupo etareo.
 4. Elaborar y analizar el perfil epidemiológico (principales indicadores de la salud de la población) de las 05 regiones objetivo y si fuera posible en las 09 UDR/DISA (según su jurisdicción).

Se confirma que el perfil epidemiológico, en la página 17 capítulo 3.2.4.1 Revisión de información secundaria, se sugiere una lista de fuentes oficiales en las que el proveedor deberá seleccionar los indicadores más relevantes para construir el perfil epidemiológico por región, además de otras fuentes de información secundaria propuestas por el consultor/a.⁹
 5. Análisis de mortalidad materna, mortalidad infantil y prevalencia de desnutrición crónica infantil. Identificar los distritos con mayores tasas o prevalencia, por encima del promedio regional y nacional.
 6. Análisis del gasto directo del bolsillo y/o propuesta de metodología para el análisis de gasto directo de bolsillo en salud.
 7. Análisis de la población afiliada al SIS que buscó atención en el Establecimiento de Salud cuando se percibió enferma, por quintil de pobreza.
 8. Análisis de la situación actual sobre el cumplimiento de las garantías explícitas en las prestaciones de salud. Ver PEAS (SIASIS).
 9. Análisis de la situación actual de los estándares mínimos para la calidad de las prestaciones de salud.
 10. Análisis situacional del trabajo conjunto y articulado que realizan los Gobiernos Regionales, las Direcciones Regionales de Salud, Unidades Ejecutoras y UDR's en los aspectos de gestión y financiero, para este análisis es necesario revisar los documentos de planificación estratégica y operativa de los Gobiernos Regionales/Locales, Informes de gestión así como las estrategias a implementarse en el presente ejercicio de gobierno.
 11. Análisis situacional del trabajo conjunto y articulado que realizan los Gobiernos Regionales, y el SIS en los aspectos de gestión y financiero, para este análisis es necesario revisar los convenios entre gobiernos regionales y SIS e Informes de Avances a fin de identificar los indicadores y compromisos a cumplir en base al financiamiento.
 12. Las conclusiones deberán contener los resultados más importantes y los resultados de los cuales se deriven recomendaciones para asegurar la calidad de las prestaciones.
- II. Factores que influyen en la cobertura de afiliación al Seguro Integral de Salud deberá considerar:
1. Análisis de cobertura SIS en las 05 regiones objetivo, UDR/DISA y distrito, según los diferentes grupos de afiliación (población pobre, pobreza extrema, centros poblados identificados por MIDIS, personas en situación de vulnerabilidad) utilizando como fuentes oficiales SuSalud/SIS/SISFOH/INEI, por quintil de pobreza.
 2. Identificación de brecha por afiliación en cada región, UDR, distrito.
 3. Identificación del perfil de personas no afiliadas (población pobre, pobreza extrema, centros poblados identificados por SISFOH, persona en situación de vulnerabilidad) utilizando fuentes oficiales (SuSalud/SIS/SISFOH/INEI/RENIEC).

⁹ Respuesta a la consulta N° 2 del postor Macroconsult S.A.

4. Identificación de los distritos con menor cobertura y análisis causal basado en las características socio demográficas de la zona, del perfil de no afiliados y otras fuentes a las que el consultor pudiera tener acceso.
 5. La presentación de datos deberán desagregarse por género, interculturalidad y grupo étnico.
 6. Las conclusiones deberán contener los resultados más importantes y los resultados de los cuales se deriven recomendaciones para mejorar la cobertura de afiliación.
- III. Factores influyentes en el monitoreo y evaluación de las prestaciones de salud y el uso de las transferencias financieras para obtener mejor calidad de las prestaciones de salud
1. Análisis de la normativa vigente para el desarrollo de acciones de monitoreo y evaluación por parte del SIS Central y las UDR.
 2. Análisis de las estrategias actuales de monitoreo y evaluación de las prestaciones de salud y su aplicación en las regiones objetivo para la contribución en la mejora de la calidad de las prestaciones. El análisis deberá realizarse a nivel central y por UDR. Deberá analizarse si las estrategias actuales son eficientes para el SIS y suficientes para mejorar la calidad de las prestaciones.
 - a. Proceso de control automatizado
 - b. Proceso de control Presencial Posterior (PCPP)
 - c. Supervisión de garantías explícitas señaladas en los convenios firmados con las regiones
 - d. Supervisión de cumplimiento de compromisos en los convenios firmados con las regiones
 - e. Supervisión Programa articulado de nutrición
 - f. Supervisión Programa de salud escolar
 - g. Auditoría de expedientes no tarifados
 - h. Auditoría de cobertura extraordinaria
 3. El Análisis del monitoreo y/o supervisión financiera deberá comprender lo siguiente:



4. A partir de los estudios y documentos existentes, análisis de estrategias que el SIS ha implementado y que pueden contribuir a la calidad de las prestaciones:
 - i. Mecanismos de pago capitado y pago por servicio
 - ii. Establecimiento de convenios con regiones
 - iii. Servicios de terceros con instituciones privadas
5. Dentro del marco de las recomendaciones, realizar un análisis de otras estrategias que el SIS podría realizar para que contribuya a la calidad de las prestaciones, de acuerdo a experiencias exitosas en otros países, por ejemplo:
 - i. Extender supervisión de otras garantías explícitas
 - ii. Implementación de estándares mínimos
 - iii. Establecimiento de convenio con gobiernos locales
 - iv. Mecanismo de pago por paquete de servicios
 - v. Compensación por cumplimiento de indicadores de resultado diferenciado por

zona geográfica y grupo focalizado (madre, niño, poblaciones alejadas, etc).

6. Las conclusiones deberán contener los resultados más importantes y los resultados de los cuales se deriven recomendaciones para el monitoreo y evaluación de las prestaciones de salud y el uso de las transferencias financieras para obtener mejor calidad de las prestaciones de salud en las 5 regiones objetivos del Programa SISTEC.
- IV. Factores influyentes en la cultura de aseguramiento y empoderamiento de los derechos del asegurado deberá considerar:
1. Revisar fuentes secundarias y dirigir análisis de las 05 regiones objetivo y 09 UDR:
 - i. % de Afiliados al SIS que identifican al menos 3 beneficios del SIS Gratuito.
 - ii. % de Afiliados al SIS que identifican uno o más canales para presentar sus reclamos
 - iii. % de Reclamos presentados por afiliados al régimen subsidiado, resueltos de forma oportuna
 2. Analizar el número de quejas y reclamos del SIS versus SUSALUD.
 3. La presentación de datos deberán desagregarse por género, interculturalidad y grupo étnico.
 4. Las conclusiones deberán contener los resultados más importantes y los resultados de los cuales se deriven recomendaciones para mejorar la cultura de aseguramiento y empoderamiento de los derechos del asegurado.

3.2.3. ENTREGABLE 3: PROPUESTA DE INDICADORES REGIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SISTEC A NIVEL REGIONAL

La propuesta de indicadores regionales para el seguimiento del Programa SISTEC a nivel regional, deberá estar en función a los resultados del Diagnóstico Situacional de salud por región, considerando las siguientes especificaciones:

- El Consultor deberá elaborar una propuesta de indicadores complementarios a la línea de base del Programa SISTEC.
- Los indicadores se calcularán a partir de la información secundaria bajo un análisis sistemático de todas las fuentes de información, de acuerdo a la metodología propuesta por el Consultor.

(El análisis tanto para el diagnóstico situacional de salud como para la formulación de indicadores deberá provenir únicamente de información de fuente secundaria).¹⁰

- Un objetivo importante a tener en consideración, es que los indicadores deben permitir monitorear en el tiempo, el avance del Programa.
- Cada indicador propuesto en la consultoría, deberá contar con su respectiva ficha técnica, la cual contendrá por lo menos su definición, variables que intervienen en el cálculo, procedimiento de cálculo o estimación, fuente de datos utilizados, periodicidad de actualización y vigencia de la medición. En el Anexo A se describe un modelo de ficha para la construcción de dichos indicadores.
- Los indicadores propuestos serán revisados y aprobados por el equipo técnico de SISTEC.
- Para concluir esta etapa se deberá elaborar una matriz de indicadores que reúna la información más importante de cada indicador. Se adjunta modelo de Matriz en anexo B.

¹⁰ Respuesta a la consulta N° 1 del postor Macroconsult S.A.

3.2.4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

3.2.4.1 Revisión de información secundaria

El análisis tanto para el diagnóstico situacional de salud como para la formulación de indicadores deberá provenir únicamente de información de fuente secundaria:

Se considera como información secundaria las siguientes fuentes oficiales:

- Base de datos del Seguro Integral de Salud, de la cual se extraerá información referente a Afiliados, Atenciones, Atendidos y Transferencias Financieras a las Unidades Ejecutoras:
 - N° Atendidos
 - N° Atenciones
 - Indicadores de Estrategia Sanitaria
 - Otros indicadores considerados relevantes para el análisis por el Consultor
- Base de datos del SIAF sobre ejecución financiera y programática a nivel de Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras.
- Base de datos de la encuestas de satisfacción de usuarios del SIS.
- Base de datos de la encuestas de satisfacción de usuarios de SUSSALUD.
- Base de datos de la oferta de servicios del MINSA y otras fuentes relacionadas a brechas de infraestructura, recursos humanos y otros relevantes para el objeto de la consultoría.
- Base de datos de Encuesta Nacional de hogares (ENAHO).
- Base de datos de Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).
- Base de datos de Línea de Base Programa SISTEC.
- Otras fuentes de información.

El Consultor propondrá otras fuentes secundarias (estudios, documentos de trabajo, etc.) que permitan obtener los valores iniciales de los indicadores, si fuera necesario para la obtención de información.

El consultor es responsable de la obtención de la información, su consistencia, calidad y relevancia para los objetivos de la consultoría.

3.4.3 Determinación de los valores basales para los indicadores propuestos

El Consultor deberá establecer información basal para cada uno de los indicadores propuestos desagregados por región y por UDR/DISA a fin que pueda ser comparada posteriormente con los resultados del Programa, para determinar el antes y el después y contar con la posibilidad de establecer comparaciones, disponiendo de valores y valoraciones iniciales respecto a los indicadores de evaluación (Se acepta que en el caso que no haya información disponible (sustentada técnicamente), se sugerirá al consultor/a proponga un método de recolección de estos indicadores a ser realizados en el futuro).¹¹

3.2.6. ENTREGABLE 4: INFORME FINAL

El Informe Final contendrá:

- La Sistematización del Diagnóstico Situacional de Salud de las cinco (05) regiones objetivo del Programa y 09 UDR/DISA: Se deberá mostrar en forma sintética los resultados del Diagnóstico Situacional por región.
- La Sistematización de los resultados de los indicadores regionales propuestos, recolección, consolidación y análisis de los datos de fuente secundaria. Se deberá analizar cada uno de los indicadores regionales propuestos en función al Diagnóstico Situacional por región.
- Conclusiones y recomendaciones generales y por cada Región/UDR/DISA y como parte de conclusiones se requiere considerar el análisis sobre si la evidencia empírica confirma el marco conceptual y modelo causal del programa, si los indicadores propuestos a nivel regional son suficientes para explicar los resultados de la intervención del Programa SISTEC, y si sobre la base de los resultados de los indicadores, es factible alcanzar las metas indicadas en el Marco Lógico del Programa. En el mismo sentido, deberá indicar las

¹¹ [Respuesta a la consulta N° 8 del postor Macroconsult S.A.](#)

recomendaciones que ameriten sobre estos aspectos, debidamente sustentadas.

- Informe final, incluyendo las conclusiones y recomendaciones propuestas deberá seguir la siguiente estructura:
 - a. Índice: Lista los títulos principales y la página en que aparece cada uno de ellos. Enlista los subtítulos debajo de su título principal correspondiente. Lo importante de esta sección radica en que proporciona un esquema del reporte; el lector sabrá inmediatamente donde buscar lo que le interesa.
 - b. Resumen Ejecutivo: En él se detalla sintéticamente todo el contenido del informe, planteando las ideas centrales. Esta parte del informe se recomienda hacerla al final, cuando ya se tiene el informe completo, a fin de rescatar lo más destacado del documento.
 - c. Antecedentes: Es la contextualización que servirá para que el lector tenga conocimiento de qué se trata el Diagnóstico.
 - d. Introducción: En esta parte del informe se presenta brevemente una descripción de lo que se tratará en el informe respectivo, con el propósito de situar al lector y ofrecer un marco de referencia.
 - e. Objetivos de la consultoría: Objetivo General y específicos de la consultoría. Son los propósitos del trabajo, expresan el fin que se desea alcanzar y por lo tanto todo el trabajo se orientará a lograr estos objetivos.
 - f. Identificación de problemas: Es la descripción de la problemática, los factores asociados o el comportamiento de algunos aspectos, factores, indicadores o variables del diagnóstico situacional a nivel general y por cada región.
 - g. Resultados: Presentación de los Hallazgos y Resultados: Se presentará de una manera ordenada los resultados obtenidos del Diagnóstico.
 - h. Discusión de los resultados: Sistematización de los aportes de las partes interesadas de los resultados presentados en el entregable 3.
 - i. Conclusiones: Representa lo más destacado en el estudio y los aportes del equipo consultor. Son la esencia del informe y deben ser claras y precisas, debidamente sustentadas con fuentes oficiales.
 - j. Recomendaciones: Propuesta de solución y/o mejora a los problemas identificados y/o resultados de indicadores. Las recomendaciones son sugerencias que ofrece el consultor una vez que se han expuesto los resultados y que se ofrecen con claridad, pertinencia, necesidad, conveniencia o la urgencia, entre otros. Incluir como parte de las recomendaciones un análisis de brechas de información y propuestas de estudios adicionales.
 - k. Anexos:
 - Anexo A: Ficha técnica de indicadores
 - Anexo B: Matriz de indicadores
 - El análisis estadístico de las bases de datos de fuente secundaria, sintaxis, cuestionarios, manuales y programas de captura de datos a fin de replicar la evaluación en los siguientes periodos.
 - La base de datos de fuente secundaria en formatos SPSS, STATA y Excel.
 - 01 Presentación final en power point (*.ppt) con los resultados generales y 05 presentaciones en total de las regiones objetivo

4. Plazo de entrega

El servicio tendrá una duración máxima de 65 días calendario¹².

5. Presupuesto

Se presentará propuesta económica para el servicio en la moneda nacional de nuevos soles.

¹² Respuesta a la consulta N° 10 del postor Macroconsult S.A.

6. Forma de pago

El pago se realizará según el siguiente cronograma:

N°	PRODUCTO	PORCENTAJE	PLAZOS DE ENTREGA
1	ENTREGABLE 1: PLAN DE TRABAJO	10%	A los cinco (5) días calendarios de firma del contrato
2	ENTREGABLE 2: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA SALUD Y DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD	20%	Debe realizarse en un período no mayor de treinta (30) días calendarios, los que serán contabilizados a partir del día siguiente de aprobado el entregable 1 previa comunicación al proveedor del servicio.
3	ENTREGABLE 3: PROPUESTA DE INDICADORES REGIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SISTEC A NIVEL REGIONAL	30%	Debe realizarse en un período no mayor de diez (10) días calendarios, los que serán contabilizados a partir del día siguiente de aprobado el entregable 2 previa comunicación al proveedor del servicio
4	ENTREGABLE 4: INFORME FINAL	40%	Debe realizarse en un período no mayor de veinte (20) días calendarios ¹³ , los que serán contabilizados a partir del día siguiente de aprobado el entregable 3 previa comunicación al proveedor del servicio

Los pagos se realizarán después que el Programa emita la conformidad por el trabajo realizado.

La conformidad del servicio será otorgada por el/la responsable técnico del programa.

7. Fuente de financiamiento

Programa de apoyo a la política de aseguramiento universal en salud en el Perú, a través del SIS, financiado por la Cooperación Belga.

¹³ Respuesta a la consulta N° 10 del postor Macroconsult S.A.

ANEXO A

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE LINEA DE BASE PROGRAMA SISTEC

<i>Indicador</i>	
<i>Código</i>	
<i>Categoría del Indicador</i>	
<i>Objetivo asociado al indicador</i>	
<i>Descripción del indicador</i>	
<i>Justificación y pertinencia</i>	
<i>Forma de Cálculo</i> <i>Numerador/ Denominador</i>	
<i>Supuestos</i>	
<i>Niveles de desagregación</i>	
<i>Frecuencia de la medición.</i>	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
<i>Procedencia de los datos</i>	
<i>Unidad y Responsable</i>	
<i>Metodología de recopilación</i>	
<i>Valor basal</i>	
<i>Referencias bibliográficas</i>	

ANEXO B
MATRIZ DE INDICADORES

COMPONENTE	CODIGO	INDICADOR	DEFINICION DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALCULO DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	FRECUENCIA DE REPORTE	RESPONSABLE
OBJETIVO GENERAL								
OBJETIVO ESPECIFICO								
RESULTADOS								
PRODUCTOS								

ANEXO C

PERFIL DEL POSTOR

CURRÍCULUM VITAE DE LA INSTITUCIÓN			
NOMBRE			
NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN			
Experiencia en investigación y evaluación de proyectos (línea de base y/o diagnóstico situacional de salud)			
N°	CLIENTE	TRABAJO REALIZADO	FECHA Y DURACIÓN

Se adjunta copia simple de los documentos que acredite los trabajos.

Firma del representante legal.

CURRÍCULUM VITAE DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL				
NOMBRE				
DOMICILIO Y TELÉFONO				
FORMACIÓN PROFESIONAL				
Experiencia como investigador principal (o jefe de proyecto) en líneas de base y diagnóstico situacional de salud)				
N°	ÁMBITO	CLIENTE	TRABAJO REALIZADO	FECHA Y DURACIÓN
Experiencia en investigación de tipo epidemiológico, social u otras en temas de salud y/o gestión social (deseable)				
N°	CLIENTE	TRABAJO REALIZADO	FECHA Y DURACIÓN	

Se adjunta copia simple de los documentos que acredite los estudios y trabajos.

Firma del investigador principal.

Firma del representante legal

CURRÍCULUM VITAE DEL EXPERTO EN ESTUDIOS CUANTITATIVOS				
NOMBRE				
DOMICILIO Y TELÉFONO				
FORMACIÓN PROFESIONAL				
Experiencia en explotación y tratamiento de la información en base de datos				
N°	ÁMBITO	CLIENTE	TRABAJO REALIZADO	FECHA Y DURACIÓN
Experiencia individual o institucional en diseño y ejecución de línea de base y diagnóstico situacional en temas de salud. (Deseable)				
N°	CLIENTE		TRABAJO REALIZADO	FECHA Y DURACIÓN

Se adjunta copia simple de los documentos que acredite los estudios y trabajos.

Firma del experto en estudios cuantitativos.

Firma del representante legal

..... , de del 2015

.....

Firma y Sello del Rep. Legal

LE/DNI/CE

ANEXO D: MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA SISTEC

Objetivos / Resultados		Indicadores	Medios de verificación	Frecuencia de Reporte	Responsable	Supuestos
Objetivo General	El derecho de toda persona en situación de pobreza y pobreza extrema a servicio de salud de calidad ha sido garantizado mejorando el nivel de salud de la población	OG1 Razón de mortalidad materna OG2 Tasa de mortalidad infantil OG3 Prevalencia de desnutrición crónica infantil	ENDES	Hacia el final del programa	INEI	Mejora de los determinantes sociales de la salud
Objetivo Específico	Al 2018, la cobertura de afiliación y de beneficios del seguro integral de salud ha sido extendido con garantías de calidad implementadas para hombres, mujeres, niños y niñas en situación de pobreza y extrema pobreza, según sus necesidades diferenciadas en regiones priorizadas del país	OE1.1 Población afiliada al SIS según quintil de riqueza I OE1.2 Población afiliada al SIS según quintil de riqueza II OE2.1 Gasto directo anual en salud de las familias según quintil de riqueza I OE2.2 Gasto directo anual en salud de las familias según quintil de riqueza II OE3.1 % de población afiliada al SIS que busca atención médica cuando se percibe enferma según quintil de riqueza I OE3.2 % de población afiliada al SIS que busca atención médica cuando se percibe enferma según quintil de riqueza II	ENAHO	Anual	INEI	Política de aseguramiento en salud se mantenga como prioridad del estado Crecimiento del gasto público en salud.

Objetivos / Resultados		Indicadores	Medios de verificación	Frecuencia de Reporte	Responsable	Supuestos
Resultados	R1: Se ha mejorado la calidad de las prestaciones de salud, principalmente con la introducción de sistemas de monitoreo y evaluación de los servicios de salud y transferencias financieras a las IPRESS, así como a través de servicios de terceros	R1.1 % de Prestaciones revisadas por el Proceso de Control Presencial Posterior - PCPP R1.2 % de Prestaciones observadas entre las revisadas por el PCPP R1.3 % de establecimientos de salud de nivel de atención I evaluados por PCPP R1.4 % de recomendaciones implementadas por las UES en base a las supervisiones financieras efectuadas por las UDR	Base de datos SIS / GNF	Trimestral	GREP/OGTI/ GNF	Existe voluntad de los gobiernos regionales y autoridades del sector Salud para mejorar la calidad y costo-efectividad de los servicios provistos a la población
	R2: Se ha garantizado la gratuidad de la atención de los asegurados SIS, principalmente estableciendo una cultura de aseguramiento y empoderamiento de los derechos del asegurado en regiones objetivo	R2.1 % de asegurados al SIS Gratuito que identifican al menos 3 beneficios del SIS Gratuito R2.2 % de asegurados al SIS Gratuito que identifican uno o más canales para presentar sus reclamos R2.3 % de Reclamos presentados por los asegurados al SIS gratuito, resueltos de forma oportuna	Encuesta nacional de satisfacción de los asegurados	Anual	OGIIT	Se implementa de manera adecuada las estrategias de empoderamiento del asegurado y el plan de comunicación

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Los postores se evaluarán según los siguientes criterios:

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

1. INVESTIGADOR PRINCIPAL:

DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL				
N°	VARIABLES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PARAMETRO	PUNTAJE
1	Formación académica	CV y copia de títulos o estudios	Doctorado	5
			Maestría	3
			Licenciatura	1
2	Experiencia como investigador principal (o jefe de proyecto) en evaluación de proyectos (línea de base, diagnóstico situacional en temas de salud)	Constancias simples de trabajo o contratos	6 o más procesos	5
			4 - 5 procesos	3
			3 procesos	1
3	Experiencia en investigación de tipo epidemiológico, social u otras en temas de salud y/o gestión social. (deseable)	Copias simples de certificados o contratos	5 o más investigaciones realizadas	5
			3 - 4 investigaciones realizadas	3
			1 o 2 investigaciones realizadas	1
SUB TOTAL MAXIMO= 15 ----- SUB TOTAL MINIMO = 3				

2. EXPERTO EN ESTUDIOS CUANTITATIVOS:

DEL EXPERTO EN ESTUDIOS CUANTITATIVOS				
N°	VARIABLES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PARAMETRO	PUNTAJE
1	Formación académica	CV y copia de títulos o Estudios	Doctorado	5
			Maestría	3
			Licenciatura	1
2	Experiencia en explotación y tratamiento de la información en base de datos.	Constancias simples de trabajo o contratos	6 o más años de experiencia	5
			4 - 5 años de experiencia	3
			3 años de experiencia	1
3	Experiencia individual o institucional en diseño y ejecución de línea de base y diagnóstico situacional en temas de salud (Deseable)	Copias simples de certificados o contratos	5 o más procesos	5
			3 - 4 procesos	3
			1 - 2 procesos	1
SUB TOTAL MAXIMO= 15 ----- SUB TOTAL MINIMO = 3				

3. CALIDAD DE LA PROPUESTA:

DE LA PROPUESTA TÉCNICA (Max. 8 páginas)		
N°	VARIABLES	PUNTAJE
1	Claridad en los objetivos y conocimiento de los TDR	0 a 10
2	Describe la metodología y contenidos para el desarrollo del estudio	0 a 10
3	Describe adecuadamente las etapas y actividades	0 a 10
4	Incluye técnicas, propuestas y/o proceso adicionales	0 a 10
SUB TOTAL MAXIMO= 40 ----- SUB TOTAL MINIMO = 0		

RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

N°	ÍTEM	PUNTAJE
1	Investigador principal	3 a 15
2	Experto en estudios cuantitativos	3 a 15
3	Calidad de la propuesta	0 a 40
4	Presentación de la propuesta técnica al Programa SISTEC por el Investigador Principal (Sólo se convocará a los postores que obtengan 48 puntos en la suma de los ítems 1, 2 y 3)	0 a 30
Total (100 puntos)		100

Contenido de propuesta técnica

Metodología propuesta según lo solicitado en los Términos de Referencia (Anexo A). (Máx. 8 páginas). Se propone la siguiente estructura:

1. Introducción (máximo 1 página).
2. Antecedentes (máximo 1 página).
3. Objetivos (máximo 1 página).
4. Plan de trabajo y metodología (máximo 04 páginas).
5. Cronograma de actividades (máximo 1 página).

IMPORTANTE:

- *Los factores de evaluación no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos.*

FORMATOS

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Lima, [CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Señores

Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú, a través del SIS - PROGRAMA SISTEC

Presente.-

- REF.: Concurso N° 043-2015-PER1001711

Estimados señores:

El que se suscribe, (Postor y/o Representante Legal de.....EN CASO DE PERSONA JURÍDICA), identificado con DNI N°, RUC N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°(EN CASO DE PERSONA JURÍDICA), **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad, para tal efecto agradeceré se sirvan tener en cuenta la siguiente información:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	
E mail:					

Lima,.....

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO 2

DECLARACION JURADA

Señores

Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú, a través del SIS - PROGRAMA SISTEC

Presente.-

- REF.: Concurso N° 043-2015-PER1001711

El que suscribe, (representante legal) de (Razón social) identificado con DNI. No..... y con RUC....., con domicilio legal en Declaro bajo juramento:

- Que, luego de haber examinado las bases y demás documentos del presente proceso, y conociendo todas las condiciones existentes se ofrece el servicio de consultoría para el diseño y ejecución del diagnóstico situacional del Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú, a través del SIS en las regiones objetivo Cajamarca, Junín, Huancavelica, Piura y San Martín de conformidad con los términos de referencia.
- Que, mi representada no tiene impedimentos para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado Peruano.
- Que, conocemos, aceptamos y nos sometemos a las Bases Administrativas, condiciones y procedimientos de la Concurso N° 043-2015-PER1001711.
- Que, somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos para efectos del presente Proceso de Selección.
- Que, nos comprometemos a mantener nuestra oferta durante todo el proceso y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecidos con la buena pro.
- Que, conozco, acepto y ofrezco como mínimo a los términos de referencia mínimas contenido en la Presente Bases Administrativas.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO 3

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú, a través del SIS - PROGRAMA SISTEC

Presente.-

- REF.: Concurso N° 043-2015-PER1001711

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en el **Concurso N° 043-2015-PER1001711**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio.

Designamos al Sr., identificado con D.N.I. N°.....Como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

OBLIGACIONES DE:	% Participación
1.	
2.	
OBLIGACIONES DE:	% Participación
3.	
4.	

Se deja expresa constancia de que las obligaciones y porcentajes antes mencionados han sido pactados por EL POSTOR, el mismo que será indicado en su contrato de consorcio, exclusivamente, para efectos de regular las relaciones internas entre sus integrantes, no resultando oponibles AL PROGRAMA SISTEC, ante la cual se obligan solidariamente; es decir, que los miembros del consorcio se encuentran individualmente obligados y responderán frente al PROGRAMA SISTEC por todas y cada una de las obligaciones asumidas en su calidad de POSTORES en mérito al presente proceso.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Consorciado 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Consorciado 2

El consorciado deberá precisar el % de participación para la etapa de evaluación y para la ejecución del servicio. Aquel postor que no precise el % de participación, será descalificado.

ANEXO 4

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades, que formulo Yo, con L.E./ D.N.I. N°....., estado civil y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO: (Marcar el recuadro que corresponde)

Tener relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho con directivo, trabajador o asesor del Programa de apoyo a la política de aseguramiento universal en salud en el Perú, a través del SIS, que señalo a continuación:

(Indicar nombres y apellidos, grado de parentesco, cargo o posición que ocupa).

No tener relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho con directivo, trabajador o asesor del "Programa de apoyo a la política de aseguramiento universal en salud en el Perú, a través del SIS".

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO 5

DETALLE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Señores

Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú, a través del SIS - PROGRAMA SISTEC

Presente.-

- REF.: Concurso N° 043-2015-PER1001711

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el valor referencial del presente proceso de selección y los Términos de Referencia, el detalle mi propuesta económica:

CANTIDAD REFERENCIAL	CONCEPTO	SUBTOTAL S/.
1	Contratación del servicio de consultoría para el diseño y ejecución del diagnóstico situacional del Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú, a través del SIS en las regiones objetivo Cajamarca, Junín, Huancavelica, Piura y San Martín	
IMPUESTOS (IGV)		
MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA S/.		

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales.

La propuesta económica tiene una vigencia de hasta 60 días útiles

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda